

INSTRUCCIONES DE REGATA

LÍCEO MARÍTIMO DE BOUZAS

XVIII Regata Volta ás Cíes - Fast Service.

III Trofeo Xoán Ramón Carballo Alvite

18 MAYO 2024

1. ORGANIZACIÓN

1.1. El Liceo Marítimo de Bouzas, de acuerdo con de la Federación Gallega de Vela, organiza el XVIII REGATA VOLTA AS CIÉS, III Trofeo Xoán Ramón Carballo Alvite, para las clases CRUCERO, SOLITARIOS Y A DOS, a celebrar el próximo día 18 de mayo en aguas de la Ría de Vigo, paralelamente se hará una concentración para embarcaciones tipo Crucero.

2. REGLAMENTO Y REGLAS DE APLICACIÓN

- 2.1. Reglamento de Regatas a Vela de la WS 2021-2024 (RRV).
- 2.2. Prescripciones de la RFE Vela.
- 2.3. El Reglamento Técnico de Cruceros (RTC) en vigor.
- 2.4. El Reglamento de Medición y Habitabilidad de IMS-ORC.
- 2.5. El Reglamento del Sistema de Rating ORC.
- 2.6. Las Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar ISAF2017-20 (OSR), Categoría 4ª reducida.

3. PUBLICIDAD

- 3.1. A efectos de Publicidad, esta Regata será considerada de Categoría C de acuerdo con la Regla 20 de la WS. La Organización podrá exigir a los participantes que exhiban publicidad de la Regata con el material que les faciliten.
- 3.2. El Liceo Marítimo de Bouzas se reserva el derecho de exigir la eliminación o sustitución de cualquier tipo de publicidad, mensaje o imagen exhibida en el transcurso de la regata de las embarcaciones o de la equipación de sus tripulantes, que no cumpla con las normas morales y éticas de general aceptación (Reglamentación 20 de la WS) o contravengan los intereses del Comité Organizador. Esto incluye la celebración de las pruebas en el campo de regatas, en las instalaciones del club o mientras se esté a disposición del comité de regatas.

4. CATEGORÍAS, GRUPOS Y CLASIFICACIONES

- 4.1. Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en el apéndice 2 del RRV y en las prescripciones de la RFEV a dicho Apéndice. Los participantes de

nacionalidad o residencia legal en España deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de deportista estatal para el año 2024.

- 4.2. Las categorías que participan en esta regata son CRUCERO, SOLITARIO, A DOS.
- 4.3. En cualquier categoría podrá participar en este Trofeo cualquier crucero a vela de un solo casco, con un mínimo de eslora de 6,49 m. y con certificado de Medición ORC internacional o Club válidos para el año 2004 (en el caso de solitarios y a dos, estos certificados deberán ser en su versión Double Handed). También se admitirán embarcaciones sin Certificado, a las cuales se les asignará el de una embarcación similar pero penalizada con un mínimo de 10% en su certificado, no admitiéndose reclamaciones al respecto.
- 4.4. Las embarcaciones que asistan a la concentración no necesitarán certificado.
- 4.5. Habrá Clasificaciones independientes para cada Categoría: CRUCERO, SOLITARIOS y A DOS.
- 4.6. El ganador del III Trofeo Xoán Ramón Carballo Alvite, será la primera embarcación en cruzar la línea a tiempo real y que compita en las categorías solitario o a dos.
- 4.7. Para las embarcaciones que naveguen en concentración, se tomará su orden de llegada.
- 4.8. El mínimo de barcos para formar Categoría y Grupo será de cinco. En todo caso, será el Comité de Regata y Organizador quien designará el Grupo de cada barco, no admitiéndose reclamaciones al respecto

5. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN [NP]

- 5.1. Para las Categorías Solitarios y A Dos las clasificaciones se realizarán de acuerdo con el RTC y utilizándose para ello los datos del **Certificado ORC Double Handed** en su caso. Se utilizará el sistema Recorrido Costero, salvo que el comité de regatas estime otro sistema no siendo esto motivo de protesta.
- 5.2. Para la Categoría Crucero las clasificaciones se realizarán de acuerdo con el RTC y utilizándose para ello los datos del **Certificado ORC** en su caso. Se utilizará el sistema Recorrido Costero, salvo que el comité de regatas estime otro sistema no siendo esto motivo de protesta.
- 5.3. Se aplicará el sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A 4.1 del RRV.
- 5.4. Esta regata consta de una única prueba, debiendo celebrarse la misma para considerar la Regata válida.

6. PROGRAMA DE PRUEBAS

<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Actos</u>
Jueves 16 de mayo	18:00 a 20:00h	Confirmación de inscripciones y entrega de documentación / obsequios
Sábado 18 de mayo	09:00 a 10:00h	Confirmación de inscripciones y entrega de documentación / obsequios
	11:00h	Señal de atención para todas las clases
	11:15h (aprox)	Salida de la concentración
	19:00 aprox	Entrega de premios

7. RECORRIDOS

- 7.1. Será un recorrido costero por la Ría de Vigo o por aguas limítrofes, escogido preferentemente según las condiciones meteorológicas de los expuestos en las Instrucciones de Regata.
- 7.2. El Comité Organizador y el Comité de Regatas se reservan el derecho de modificar el programa de pruebas o de recorridos por causas meteorológicas o de otra índole.
- 7.3. En los recorridos costeros previstos, se navegará siempre dejando por la banda indicada las balizas y marcas que se especifiquen. El resto de balizas y marcas laterales de entradas y salidas de las rías se dejarán obligatoriamente según indique su color, excepto las modificadas que indiquen punto de bifurcación de un canal, las cuales se podrán dejar por cualquier banda, salvo que se indique lo contrario.
- 7.4. Todas las embarcaciones realizarán el recorrido completo, excepto si se acorta o modifica el mismo para alguna de las categorías. Una vez dada la salida se definirá la distancia exacta.
- 7.5. Antes de la señal de atención, el Comité de Regata mostrará en una pizarra los números de recorridos a realizar para ese día y/o lo comunicará por radio.
- 7.6. El Comité si lo estima oportuno podrá tomar tiempos en una boya de paso en previsión de una suspensión posterior o imposibilidad de finalización por tiempo límite u otras circunstancias, considerándose en tal caso válidos tales tiempos para la prueba.
- 7.7. **Baliza de desmarque.** Si antes o con la señal de atención el Comité de Regatas iza **una bandera ROJA o VERDE**, significará que después de tomar la salida, habrá que montar por babor (Bandera ROJA) ó estribor (Bandera VERDE) una baliza de desmarque hinchable, fondeada aprox. a 0.5 millas a barlovento de la línea de salida. Si no se izase bandera Roja o Verde, significará que no habrá baliza de desmarque.


8. LA SALIDA

- 8.1. La salida se realizará conforme a lo recogido en la RRV.
- 8.2. La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100m hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100m hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 8.3. La línea de salida y llegada quedará formada por la línea recta imaginaria que une una Baliza hinchable y el mástil del barco del Comité.
- 8.4. En condiciones desfavorables el barco de salidas del Comité podrá mantener su posición con ayuda del motor.

9. PROCEDIMIENTO DE SALIDA

- 9.1. En todas las pruebas, el tiempo límite para cruzar la línea de salida después de haberse dado la señal válida, será de 10 minutos. No obstante, en caso de averías o de fuerza mayor y a juicio del Comité de Regata, éste se reserva el derecho de autorizar a un yate a tomar la línea de salida después de este margen.
- 9.2. Se establecen los siguientes procedimientos de salida posibles:

Procedimiento de salida:

Significado	Señal visual	Señal fónica	Minutos para salir
ATENCIÓN ORC, SOLITARIOS, A2	Bandera NUMERAL 1 del CIS 	Bocinazo	5
PREPARACIÓN	Izado de "P", "U" o Negra del CIS	Bocinazo	4
ÚLTIMO MINUTO	Arriado de la anterior	Bocinazo Largo	1
SALIDA	Arriado de "Numeral 1"	Bocinazo	0

- 9.3. Se prevé que la concentración comience aproximadamente 10 minutos después de la salida de la regata. En cualquier caso, el Comité informará por radio sobre el recorrido a realizar por estas embarcaciones y el momento de su salida.

10. LLAMADAS

- 10.1. Si algún o algunos barcos saliesen prematuramente, el Comité de Regata izaría la bandera "X" del CIS acompañada de una señal fónica.





Liceo Marítimo de Bouzas
Vigo



- 10.2. En adición a las reglas 29.1 y 29.2 RRV, podrán indicarse las llamadas individuales y generales por el canal oficial de la regata (canal 69). Pueden utilizarse números de vela o nombres de los barcos.
- 10.3. Una demora en la radiodifusión de estas llamadas o el orden en que se efectúe o una mala recepción de la llamada o incluso en su omisión no podrá ser objeto de protesta ni solicitud de reparación (Modifica la Regla 62.1 (a) RRV). Esta regla no reduce, modifica ni exonera la responsabilidad de cada barco de salir conforme al RRV.
- 10.4. En caso de llamada general, ésta se daría de acuerdo con la regla 29.3 del RRV.

11. LINEA DE LLEGADA

- 11.1. La llegada será entre la línea recta imaginaria que une la baliza hinchable y el mástil del barco del Comité, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido.
- 11.2. La llegada será entre la línea recta imaginaria que une la Baliza hinchable y el mástil del barco del comité, entrando en el sentido que se viene desde la última baliza de recorrido.
- 11.3. En condiciones desfavorables el barco de llegada del C.R. podrá mantener su posición a motor.

12. SEÑALES ESPECIALES

- 12.1. Las señales hechas en tierra se darán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) del Liceo Marítimo de Bouzas.

13. AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y MODIFICACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DE REGATA

- 13.1. Los avisos a los participantes se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (plataforma Escora de la FGV).
- 13.2. Cualquier modificación a las instrucciones de regata se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos 2 horas antes de la señal de Atención de la prueba del día en que entren en vigor.
- 13.3. Podrán darse instrucciones orales por parte del Comité de Regata.

14. PRUEBAS APLAZADAS O SUSPENDIDAS

- 14.1. En esta Regata, la prueba podrá ser aplazada o anulada en la misma fecha, o aplazada para otra fecha en caso de fuerza mayor

15. SISTEMAS DE PENALIZACIÓN

- 15.1. Un barco que se penalice por infracción o se retire conforme establecen las reglas 44.1 y 44.2 del RRV, deberá rellenar un formulario de reconocimiento en la oficina de regatas dentro del tiempo límite de protestas.



16. **BARCO QUE SE RETIRA, ABANDONA O NO APARECE EN LA LINEA DE SALIDA**

- 16.1. **BARCO QUE SE RETIRA DESPUES DE TERMINAR (RET).** Un barco que se retira después de terminar (RET) deberá presentar un formulario de retirado en la Oficina de Regata (OR) antes de la hora límite para protestar.
- 16.2. **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al CR y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.
- 16.3. **BARCO QUE ABANDONA EL CAMPO DE REGATAS (DNF).** Un barco que abandone el campo de regatas en cualquier momento (DNF) lo notificará por cualquier medio al CR y, deberá presentar un formulario DNF en la Oficina de Regata antes de que termine el plazo para protestar.

17. **TIEMPO LÍMITE**

- 17.1. Para los ORC, Solitarios y A2 se calcula:
Tiempo límite = GPH x 2.1 x distancia
- 17.2. Los barcos que no terminen dentro de su tiempo límite serán clasificados como "NO TERMINÓ" (DNF). Esto modifica las reglas 35 y A4.1 del RRV.
- 17.3. **El tiempo límite general será las 18:15 horas** y todo barco que esté en regata a esta hora será calificado como DNF y no dará lugar a reparación por parte de los barcos implicados (Modifica la RRV 60.1 y 62.1).

18. **PROTESTAS, SOLICITUDES DE REPARACIÓN Y REAPERTURA**

- 18.1. Todo barco que tenga la intención de protestar deberá cruzar la línea de llegada con una Bandera ROJA de medidas apreciables a simple vista, en lugar bien visible e indicarle físicamente o por radio al CR, su intención de protestar y contra quién, esperando la confirmación del CR de dicha intención (modifica la Regla 60 del RRV).
- 18.2. Las protestas se harán por escrito en los formularios disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán dentro del plazo para protestar.
- 18.3. Plazos para protestar:

Plazo general de protestas	60 minutos después de la hora de llegada del barco que protesta
30.2 y A1	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (modifica Regla 62.2 RRV)	Hasta 10:30 día siguiente a la inserción clasificación en TOA

Reapertura audiencia	30 min. después de notificada la resolución (modifica Regla 66 RRV)
----------------------	---

- 18.4. Idéntico plazo se aplica a las protestas hechas por el CR, Comité Técnico (CT) o Comité de Protestas (CP) respecto a incidentes observados en la zona de regatas. Esto modifica la regla 61.3 y 62.2 del RRV.
- 18.5. Se expondrán los avisos de las protestas hechas por el CR, el CT o el CP a fin de informar a los barcos conforme a la regla 61.1(b) del RRV.
- 18.6. Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden de audiencias y de su hora, se anunciarán en el TOA lo antes posible y no más tarde de 30 minutos después de finalizar el plazo para protestar.
- 18.7. Las audiencias de las protestas se verán en la Oficina del Edificio Social del Liceo Marítimo de Bouzas y las partes implicadas deberán permanecer en sus proximidades, junto con los testigos y demás pruebas que deseen presentar.
- 18.8. Antes de la hora límite para protestar se insertará en el TOA la lista de los barcos penalizados bajo las reglas 30.1, 30.3, y A 4.2 del RRV y un barco así notificado podrá solicitar una reparación no más tarde de 30 minutos siguientes a la hora límite para protestar.
- 18.9. Todas las resoluciones del Comité de Protestas podrán apelarse ante la Autoridad Nacional Española.

19. SEGURIDAD

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Coordinador de seguridad	Miguel Pereira 629333382	VHF 69 Canal alternativo 09
Oficial Principal de Regata	Yago Crespo 667648102	VHF 69 Canal alternativo 09
LICEO MARÍTIMO BOUZAS	986232442	VHF 09
Centro de Coordinación	900202202	VHF 16
Salvamento Marítimo	986222230	Canal alternativo 10

- 19.1. A efectos de seguridad, los elementos que los veleros participantes deberán llevar a bordo obligatoriamente serán los que figuran en la ISAF (OSR) para la Categoría 4ª, reducida.
- 19.2. Además, deberán ir equipados también con los siguientes elementos y sistemas de ayuda a la navegación:
- Radio VHF, **el canal 69 será el de la regata**, teléfono móvil de apoyo, así como baterías y repuestos suficientes para toda la duración de la navegación.
 - Llevar a bordo toda la documentación reglamentaria de la embarcación puesta al día, incluido seguro que cubra la participación en pruebas náutico-deportivas y la titulación necesaria del patrón.
 - GPS obligatorio, al menos uno (1) por embarcación.



Liceo Marítimo de Bouzas
Vigo



- **Se permitirá el uso en regata del piloto automático para los Solitarios y a Dos.**
 - Deberá llevarse combustible suficiente para poder navegar a máxima potencia durante cuatro (4) horas
 - Dos (2) arneses de seguridad para los participantes en la categoría de "A Dos", un (1) Arnés de seguridad para los "Solitarios", siendo su uso obligatorio en todo momento.
 - Chalecos salvavidas homologados para todos los tripulantes (Obligatorio llevarlo puesto en todo momento durante la regata en el caso de solitarios y a dos, siendo válidos chalecos auto-inflables) si se observa que no se lleva podrá suponer su descalificación [DP]
 - Línea de vida obligatoria para las categorías Solitarios y a Dos.
- 19.3. Durante toda la duración de la regata se establecerán controles de paso y avisos de posición obligatorios a lo largo de todo el recorrido.
- 19.4. Todos los barcos deberán estar expuestos a realizar una revisión de seguridad por el Comité de Medición o de Regata en el momento que se lo exijan.
- 19.5. De acuerdo con las indicaciones de la Capitanía Marítima de Vigo, la organización no dará la salida en caso de condiciones meteorológicas adversas, considerando como tales la visibilidad inferior a una milla náutica, viento superior a 25 nudos durante más de 10 minutos o altura de ola superior a 2,5 metros.
- 19.6. **Todos los barcos participantes deberán mantener escucha permanente en el canal 69 VHF de la regata.**
- 19.7. Un barco que abandone la prueba antes de terminar, lo notificará al Comité de Regatas por radio o cualquier medio, o cuando no sea posible, en la oficina de regatas inmediatamente después de su llegada a puerto.
- 19.8. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto al Liceo Marítimo de Bouzas o se vea impedido de llegar al Club por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia poniéndose en contacto con la organización mediante el canal 69, con el Coordinador de Seguridad o con el Liceo Marítimo de Bouzas 986 232 442.
- 19.9. El barco que requiera una asistencia en caso de emergencia deberá facilitar su situación y cualquier otro dato que facilite su localización.
- 19.10. El Centro Regional de Coordinación de Salvamento Marítimo emite todos los días a las siguientes horas: 02:33, 06:33, 10:33, 14:33, 18:33 y 22:33 (horario GMT) por el canal 11 de VHF, un parte meteorológico para la zona.
- 19.11. Durante la Regata se colocará en el TOA la información relevante del evento.
- 19.12. **SE RUEGA ENCARECIDAMENTE A LOS PARTICIPANTES, RESPETEN LOS CANALES DE NAVEGACIÓN DE ENTRADA Y SALIDA ESTABLECIDOS OFICIALMENTE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA MARINA MERCANTE.**
- 19.13. Todos los regatistas observarán cuidadosamente lo estipulado en esta Instrucción, siendo excluidos de la prueba en caso contrario.



20. IDENTIFICACIÓN DE EMBARCACIONES

- 20.1. Las embarcaciones del Comité de Regatas se identificarán con la grímpola del Club.

21. COMUNICACIONES POR RADIO

- 21.1. El canal oficial será el 69 de VHF para sus comunicaciones a los participantes.
21.2. EL CR estará a la escucha en este canal 30 minutos antes de la hora señalada para la salida de la prueba del día para recibir llamadas de comprobación de los participantes.

22. BASURA [DP]

- 22.1. Se amplía la regla 55 del RRV a las zonas de atraque durante el evento.

23. RESPONSABILIDAD

- 23.1. Será responsabilidad del armador o patrón de cada embarcación cumplir con las normas legales previstas para las embarcaciones de recreo, tanto con carácter general como en especial para su gobierno, despacho y seguridad.
23.2. Todos los participantes en la Regata lo hacen bajo su propia responsabilidad y riesgo.
23.3. El Comité organizador o cualquier persona u organismo involucrado rechaza cualquier responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en esta regata.
23.4. Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 3, DECISIÓN DE REGATEAR, de la parte 1 del RRV que establece "es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en Regata".

24. RECORRIDOS

Recorrido 1 Salida, Cíes (BR), Boeiro (BR) y Llegada. Aprox. 23,8 millas.

Recorrido 2 Salida, desmarque (si aplica), Subrido (BR), Bondaña (BR), Lousal (ER) y Llegada. 19 millas.

Recorrido 3 Salida, desmarque (si aplica), Subrido (BR), Bondaña (BR) y Llegada. 13 millas.

Recorrido 4 Salida, desmarque (si aplica), Lousal (ER) y Llegada. 12 millas.

Recorrido 5 Salida, desmarque (si aplica), Subrido (BR) y Llegada. 8 millas.

Recorrido 6 Salida, Desmarque (si aplica), Subrido (BR), meteorológica de Cíes (BR), Llegada 15,7 millas

Área de Salida y llegada: Al Norte de Bouzas: N 42° 14.857 y W 8° 44.738

Bondaña: (Boya metálica verde): N 42° 12.319 y W 8° 48.619

Subrido: (Boya metálica roja): N 42° 14.583 y W 8° 52.098

Salaíños: (Boya metálica roja): N 42° 14.563 y W 8° 49.802



Tofiño: (Torre baliza Blanca y verde): N 42° 13.701 y W 8° 46.720

Lousal: (Boya metálica roja): N 42° 16.501 y W 8° 41.341

(ER) se deja por estribor

(BR) se deja por babor

Desmarque: Baliza de desmarque

